

PEDIDO DE SERVICIO N°

000981

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAVALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 11/11/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, CON CARGO AL PROYECTO CON CUI 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100384765	SERVICIO DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO PARA PROYECTOS	2.6.8 1.4 3	12.000,00	SERVICIO

ITEM
OBJETIVO
CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAVALI". CUI N° 2420957.

FINALIDAD

DESCRIPCIÓN

EL PRESENTE REQUERIMIENTO TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA CONTRATAR UN CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAVALI". CUI N° 2420

EL SERVICIO EN MENCIÓN REQUIERE CONTRATAR UN LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SUPERVISOR
V°B°
PROYECTO CACAO

6.1. ACTIVIDADES:
6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
φELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR DE LA PRESENTE ACTIVIDAD.
φRECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.
φVERIFICACIÓN DE SALDOS EN LOS APLICATIVOS DE SIAF.
φRECOPIACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO, CUADERNO DE OBRA, ACTAS, FICHAS, ETC.
φHACER EL CONSOLIDADO DE GASTOS.
φINFORME FÍSICO - FINANCIERO DEL AÑO EN EJECUCIÓN.

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COORDINADOR
V°B°
PROYECTO CACAO

LIQUIDACIÓN TÉCNICA:
φINFORME FINAL DEL PROYECTO.
φMETRADOS FINALES DEL PROYECTO, INCLUYENDO ADICIONALES Y REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS.
φMEMORIA DESCRIPTIVA.
φMEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA.
φESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
φFILE DE PROYECTO.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:
φEXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL APROBADO.
φEXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ADICIONALES APROBADOS.
φRESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE(S) TÉCNICOS(S).
φRESOLUCIÓN DE DESIGNACIONES.
φAUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
φACTA DE INICIO DEL PROYECTO.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000981

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Tipo Uso : Consumo
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 11/11/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, CON CARGO AL PROYECTO CON CUI 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

¿INFORME FINAL DEL CORTE DEL PROYECTO O LIQUIDACIÓN FÍSICA (DEBE CONTENER MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA).
 ¿LIQUIDACIÓN FINANCIERA, ADJUNTO LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS (COMPROBANTES DE PAGO CON SUS RESPECTIVAS ÓRDENES DE COMPRA, PECOSA, ÓRDENES DE SERVICIO, ETC).
 ¿CUADERNO DE OBRA DEBIDAMENTE LEGALIZADO O SIMPLE.
 ¿OTROS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERE P
 6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.
 "ADJUNTO PLAN OPERATIVO ANUAL

PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1. DEL POSTOR.
 EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO (ORDEN DE SERVICIO).
 PROFESIONAL TITULADO EN AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIAL, INGENIERO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y/O CARRERAS AFINES.
 COLEGIADO Y HABILITADO

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADAS
 CONTAR COMO MÍNIMO 03 CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HABER PERTENECIDO LA UNIDAD FORMULADORA DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.
 CONTAR CON CERTIFICADO DOS (2) DE MANEJO DEL CULTIVO DE CACAO
 CERTIFICADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.
 CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI.
 CONTAR CON CÓDIGO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), VIGENTE.
 CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)
 COMPROBANTE DE PAGO (R/H Y/O FACTURA)

7.2. OTRAS CONSIDERACIONES:
 NO CORRESPONDE

PLAZO DE EJECUCION

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR EL ESPACIO DE 30 DÍAS CALENDARIOS:

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL SERVICIO SE REALIZARÁ EM LOS AMBIENTES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, OFICINA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

PENALIDAD

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULANDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$0.10 \times \text{MONTOS VIGENTE}$$

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000981

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAVALLAGUAYTA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Tipo Uso : Consumo
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 11/11/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, CON CARGO AL PROYECTO CON CUI 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

OTRAS PENALIDADES
 DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE. SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES

FORMA DE PAGO
 LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ABONOS EN EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) PREVIA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR SU CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI), PARA SU VALIDACIÓN, MEDIANTE UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
 EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA UNICO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO OTORGADO, PREVIA CONFORMIDAD DEL COORDINADOR Y RATIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO, ASÍ MISMO POR EL RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.



CONFORMIDAD DEL SERVICIO
 LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, QUIENES VERIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO, ASIMISMO POR EL RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD Y POR TANTO SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

OBLIGACION, ANTISOBORNO Y SOBORNO



EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT



ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000981

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAVALLAGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 11/11/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, CON CARGO AL PROYECTO CON CUI 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 a)POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
 b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES,
 EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
 c)POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
 d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O
 IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
 e)POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO
 AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA
 OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

GESTION DE RIESGO NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
 ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA
 COORDINADOR PROYECTO CACAO
 ALEXANDER VON HUMBOLDT

GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
 Ing. Zorob. Carlos Legarreta Ramirez
 SUB GERENTE
 Desarrollo Económico y Social (e)

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
 ING. Gino Fredy Pizango Huamán
 SUPERVISOR PROYECTO CACAO
 ALEXANDER VON HUMBOLDT



GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



ANEXO N° 02

CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

PROYECTO "Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt-Provincia De Padre Abad – Departamento de Ucayali" Cui N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- ❖ Gobierno Regional de Ucayali
- ❖ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ❖ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ❖ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009.
- ❖ **PRODUCTO:** "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- ❖ **META:** 009
- ❖ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

OBJETIVO DEL SERVICIO:

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de **CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024**, en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento tiene por finalidad pública contratar un **CONTRATACION DE LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024**, para el proyecto "Mejoramiento de la


C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio en mención requiere Contratar un **LIQUIDADOR PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE LOS AÑOS, 2022, 2023 Y 2024**

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Elaboración del plan de trabajo a desarrollar de la presente actividad.
- Recopilación de información.
- Verificación de saldos en los aplicativos de SIAF.
- Recopilación de comprobantes de pago, cuaderno de obra, actas, fichas, etc.
- Hacer el consolidado de gastos.
- Informe físico – financiero del año en ejecución.

Liquidación técnica:

- Informe final del proyecto.
- Metrados finales del proyecto, incluyendo adicionales y reducción de las partidas.
- Memoria descriptiva.
- Memoria descriptiva valorizada.
- Especificaciones técnicas.
- File de proyecto.

Liquidación Financiera:

- Expediente técnico inicial aprobado.
- Expediente técnico del proyecto adicionales aprobados.
- Resolución de aprobación de expediente(s) técnicos(s).
- Resolución de designaciones.
- Autorización para el inicio de ejecución del proyecto.
- Acta de inicio del proyecto.
- Informe final del corte del proyecto o Liquidación Física (debe contener memoria descriptiva valorizada).



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



- Liquidación financiera, adjunto los documentos sustentatorios (comprobantes de pago con sus respectivas Órdenes de compra, PECOSA, Ordenes de servicio, etc).
- Cuaderno de obra debidamente legalizado o simple.
- Otros documentos que se considere pertinente (especificar).

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- ✚ Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.
- ✚ Colegiado y Habilitado
- ✚ Experiencia laboral general mínimo de dos (02) años en el sector Público y/o Privadas
- ✚ Contar como mínimo 03 constancias de prestación de servicios de haber pertenecido la Unidad Formuladora de alguna institución pública.
- ✚ Contar con certificado dos (2) de manejo del cultivo de cacao
- ✚ Certificado en proyectos de inversión pública.
- ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.
- ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✚ Comprobante de pago (R/H y/o Factura)

7.2. OTRAS CONSIDERACIONES:

No corresponde

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se realizará por el espacio de 30 días calendarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE LIQUIDACIÓN	DIAS	30

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará en los ambientes de la Gerencia Territorial de Padre Abad, oficina del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$0.10 \times \text{Monto vigente} \quad \text{Penalidad}$$
$$\text{diaria} = \frac{\text{-----}}{\text{F x plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES:

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar

12. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará de forma UNICO después de la prestación del servicio completo otorgado, previa conformidad del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía





GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por tanto se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICORUPCIÓN Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGION DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO.

No corresponde

ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLAGORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Gino Fredy Pizango Huamán
SUPERVISOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT